



## ACTA DE EVALUACIÓN N°1

### CONSULTORÍA "INSTITUCIONALIZACIÓN Y DIFUSIÓN CONSEJO DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA"

5418-26-LE15

En Valdivia, a 27 de noviembre de 2015, siendo las 15:00 hrs., de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas del llamado a Licitación Pública N° ID: 5418-26-LE15, se reúne la Comisión de Evaluación designada mediante la Resolución Exenta N°2023 del 20 de noviembre de 2015, integrada por: **Leonardo Faúndez Martínez**, Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos, César Acuña Leal, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos y Marcelo Vega Reyes, Profesional contratado a honorarios por el Gobierno Regional de Los Ríos, con ausencia de Cristóbal Sandoval Agüero, funcionario del Gobierno Regional de Los Ríos, por encontrarse en comisión de servicio, fuera de la ciudad.

Considerando que sólo existió la presentación de una oferta, el que la sesión tiene por finalidad evaluar el cumplimiento de los antecedentes administrativos, y que el valor de la licitación no supera las 1.000 UTM, la comisión decide sesionar con los presentes.

#### A. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

PROVEEDOR	RUT	REGISTRO CHILEPROVEEDORES
PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA	76.061.423-7	Estado de inscripción: HÁBIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro). PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA Rut: 76.061.423-8 Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

#### B. APERTURA DOCUMENTOS ANEXOS:

Se analizó si se acompañaron los documentos anexos solicitados en las Bases Administrativas, punto IV, número 1.1, a través del Portal Mercado Público, con el siguiente resultado:

Empresa	PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA
Requisitos	RUT: 76.061.423-8
i. Carta de presentación del oferente, con indicación del nombre, representante legal, número de cédula de identidad, domicilio, correo electrónico, teléfono y fax. En el mismo documento se hará mención de la circunstancia de actuar el oferente de manera individual o conjunta, según el caso, individualizando a cada una de las personas que actúan de esta última manera y designando a uno de sus integrantes como representante para los efectos de la licitación, preparación del contrato definitivo y pagos.	NO PRESENTA
ii. En caso que el oferente sea o sean personas jurídicas, deberá presentar <i>Copia simple de escritura pública de constitución y modificaciones</i> en su caso <i>e inscripción en el Registro de Comercio con Certificado de vigencia de la persona jurídica</i> extendido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio correspondiente, o quien corresponda, con no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas, o el documento de constitución que corresponda y que certifique su vigencia con la misma anticipación señalada, <i>y modificaciones</i> en caso que sea relevante. Otras personas jurídicas, deberán acreditar su existencia legal acompañando los antecedentes que correspondan de acuerdo a su naturaleza y a las disposiciones que la rigen.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento.



<p><i>iii</i> Tratándose de personas jurídicas que se acogan a la Ley N° 20.659, se debe acompañar Certificado Digital de Migración al Régimen Simplificado o Certificado de Migración al Régimen General, según sea el caso, además de Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de Anotaciones, de la correspondiente persona jurídica, señalados en el artículo 29 del Decreto Supremo N°45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento.</p>
<p><i>iv.</i> <b>Escritura pública u otro documentos</b> en que conste la personería del o de los Representante(s) Legal(es) de la o las personas jurídicas con vigencia no mayor a 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento.</p>
<p><i>v.</i> <b>Fotocopia del Rol Único Tributario de la persona jurídica.</b></p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento.</p>
<p><i>vi.</i> <b>Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad</b> (por ambos lados) del Representante Legal.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento.</p>
<p><i>vii.</i> <b>Fotocopia de iniciación de actividades del SII, en donde conste el rubro de la empresa.</b></p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento.</p>
<p><i>viii.</i> Anexo N° 1 "Declaración Jurada, de conocimiento y aceptación de bases administrativas, de prohibiciones de contratación y de obligación de cumplimiento de pacto de integridad", firmado por el oferente/Representante Legal. Podrá hacerlo otra persona que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, debiendo indicar su RUT y adjuntando la copia de su Cédula Nacional de Identidad (por ambos lados).</p>	<p>PRESENTA</p>
<p><i>ix.</i> Anexo N° 2 "Presentación de la Empresa", el que deberá ser llenado y presentado escrito a máquina o en computador, firmado por el o los oferente/Representante Legal e indicando su RUT, debidamente escaneada.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>Anexo N° 3 "Experiencia del Consultor o Consultora en formulación de estudios relacionados con participación ciudadana, políticas públicas o temática afines.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>Anexo N° 4 "Propuesta Técnica", que solicita detallar la propuesta de trabajo ofertado por el Consultor o la Consultora.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>Anexo N° 5 "Declaración Jurada: Carta Compromiso", que solicita los datos generales del Representante Legal y declara el cumplimiento de los plazos y requerimientos técnicos por parte del consultor.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>Anexo N° 6 "Instancias Participativas", que describa brevemente todo lo ofertado por el proponente.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>Anexo N° 7 "Plan de Comunicaciones y Difusión", que describa brevemente lo ofertado respecto a Plan de Comunicaciones y Difusión, y Plataforma Web Interactiva. De igual modo, plantea el índice y contenidos generales del Cuaderno de Formación Ciudadana requerido.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>Anexo N° 9 "Presupuesto Detallado", que solicita la descripción de los costos respecto a la participación del personal en las distintas etapas, la cantidad de horas ofertadas, pasajes, viáticos, etc., además de un resumen con el costo total de la Consultoría.</p>	<p>PRESENTA</p>



Región de Los Ríos  
GOBIERNO REGIONAL

Las Bases administrativas de la licitación dejaron establecido en el capítulo IV 1.1, letra c), que los proponentes inscritos en Chileproveedores, que figuren en dicho registro en estado hábil, se encontraban eximidos de presentar los documentos establecidos en los números romanos: ii, iii, iv, v, vi, y vii.

### C. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN:

- De acuerdo a la facultad contenida en el punto IV del número 2.2, párrafo 4 de las Bases Administrativas, y en el artículo 40 del Reglamento de la Ley 19.886 y considerando que se evaluará un documento administrativo que se refiere a una situación no mutable y que no permite modificar su oferta, la comisión de evaluación decide otorgar un plazo de **48 horas de días hábiles** al oferente **PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.164.546-3**, para que suban a través del **FORO INVERSO**, la carta de presentación del oferente exigida en el romano i, de la letra a), del N° 1.1., del capítulo IV de las bases administrativas, con los requerimientos allí señalados.
- Se suspende la evaluación hasta que transcurra el plazo otorgado, o el plazo anterior en caso que previo al término sea presentado el documento por el proveedor oferente..

  
**LEONARDO FAÚNDEZ MARTÍNEZ**

Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional  
Gobierno Regional de Los Ríos

  
**CÉSAR ACUÑA LEAL**

Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional  
Gobierno Regional de Los Ríos

  
**MARCELO VEGA REYES**

Profesional honorario  
Gobierno Regional de Los Ríos

## ACTA DE EVALUACIÓN N°2 “TÉCNICA Y ECONÓMICA “

### CONSULTORÍA “INSTITUCIONALIZACIÓN Y DIFUSIÓN CONSEJO DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA”

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 5418-26-LE15

1

En Valdivia, a 02 de diciembre de 2015, siendo las 09:00 hrs., se reúne la Comisión de Evaluación designada mediante la Resolución Exenta N° 2023 del 20 de noviembre de 2015, integrada por: **Leonardo Faúndez Martínez**, Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos, **César Acuña Leal**, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos, **Cristóbal Sandoval Agüero**, profesional, funcionario del Gobierno Regional de Los Ríos, y **Marcelo Vega Reyes**, Profesional contratado a honorarios por el Gobierno Regional de Los Ríos, todos designados mediante la resolución señalada.

#### A. ANTECEDENTES Y RATIFICACIÓN:

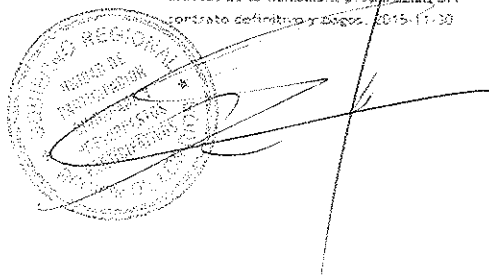
Según consta en Acta de Evaluación N°1 de fecha 27 de noviembre de 2015, en virtud de la facultad contenida en el punto IV, número 2.2, del párrafo 4 de las bases administrativas y en el artículo 40 del Reglamento de la Ley 19.886, la comisión de evaluación, otorgó plazo de 48 hrs. al único oferente para ingresar documento administrativo faltante, esto es, “Carta de presentación del oferente” por lo que habiendo transcurrido el plazo, la comisión se reúne a verificar si se dio cumplimiento a la exigencia, y en caso afirmativo, continuar con la evaluación técnica económica de la oferta.

Don **Cristóbal Sandoval Agüero**, profesional del Gobierno Regional de Los Ríos y encargado de la Unidad de Participación ciudadana dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional, no firmó el Acta N° 1 por no encontrarse en la ciudad de Valdivia en la fecha, por lo que en este acto ratifica mediante su firma lo resuelto, habiendo realizado la revisión de los antecedentes.

\_\_\_\_\_  
Cristóbal Sandoval Agüero.

➤ El oferente **PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA**, RUT: 76.164.546-3, subiéndolo el día 30 de noviembre de 2015 mismo día en que se publicó a través del portal el otorgamiento de plazo, cumpliendo en consecuencia con lo solicitado, por lo que se continúa con la evaluación técnica y económica, por ser la oferta admisible.

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
Se solicita ingresar Carta de Presentación de acuerdo a este punto establecido en las bases: 1.) ANTECEDENTES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Los proponentes deberán subir al Portal Mercado Público junto a las ofertas, los siguientes documentos administrativos en copia digital: a) Persona Jurídica: 1. Carta de presentación del oferente, con indicación del nombre, representante legal, número de cédula de identidad, domicilio, correo electrónico, teléfono y fax. En el mismo documento se hará mención de la circunstancia de actuar el oferente de manera individual o conjunta, según el caso, individualizando a cada una de las personas que actúan de esta última manera y designando a uno de sus integrantes como representante para los efectos de la licitación, preparación del contrato definitivo y pliegos. 2015-11-30	2015-11-30 12:20:46	PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA	2015-11-30 07:35:26		



**B. OFERTA ADMISIBLE:**

PROVEEDOR	RUT
PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA	76.164.546-3

**C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La oferta fue evaluada con los criterios de evaluación definido en bases: Equipo Técnico (15%), Propuesta Técnica (40%), Instancias Participativas (20%), Difusión y Comunicación (10%), Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%) y Oferta Económica (10%).

**C.1 CRITERIO: EQUIPO TÉCNICO (15%)**

ITEM	EVALUACIÓN	NOTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
Presencia regional de la(s) institución(es) oferente(s).	El oferente registra domicilio en la ciudad de Valdivia	7	30%	2,1
Años de Experiencia de la Consultora en políticas públicas, planes de desarrollo nacional, regional o local, y participación ciudadana y/o temáticas afines, debidamente acreditada.	A contar de septiembre de 2010, la empresa consultora presta servicios relacionados con políticas públicas, planes de desarrollo regional y participación ciudadana	7	30%	2,1
Cantidad de Consultorías y/o Proyectos en políticas públicas, planes de desarrollo nacional, regional o local, y participación ciudadana y/o temáticas afines.	Cuentan con 11 consultorías desarrolladas para el sector público y 4 consultorías para el sector privado, relacionadas con políticas públicas, planes de desarrollo regional y participación ciudadana	7	20%	1,4
Cantidad de consultorías, estudios, asesorías y/o proyectos, debidamente acreditadas, que hayan incorporado procesos participativos.	Cuenta con al menos 7 consultorías, estudios asesorías y/o proyectos que incorporan procesos participativos	7	20%	1,4
<b>Nota para el ítem</b>				<b>7</b>

**C.2 CRITERIO: PROPUESTA TÉCNICA (40%)**

ITEM	EVALUACIÓN	NOTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
<p>Metodología</p> <p>1. Pertinencia y claridad.</p> <p>2. Considera la legislación existente referente a participación ciudadana.</p> <p>3. Incorpora elementos de análisis comparativo.</p> <p>4. Considera una metodología participativa para la formulación y validación del reglamento del Consejo Regional de la Sociedad Civil.</p> <p>5. Considera la instalación de capacidades técnicas para apoyar el funcionamiento del Consejo de Seguimiento.</p> <p>6. Contribuye a proyectar el desarrollo de la</p>	<p>La propuesta es pertinente y clara; cuenta con elementos que se consideran en la legislación referente a participación ciudadana; cuenta con elementos que ayudan al análisis comparativo, tiene actividades elementos que hacen participativa la formulación y validación dentro de las 3 etapas a desarrollar; dentro de la etapa de implementación de Consejo Piloto y Validación de Reglamento existe asistencia técnica de apoyo e instalación de capacidades; La instalación de Consejo, puede contribuir al desarrollo de la participación ciudadana en la Región.</p> <p>No propone productos adicionales o servicios complementarios</p>	6	40%	2,4

participación ciudadana en la Región de los Ríos en el ámbito regional y nacional. 7. Propone elementos, productos o servicios complementarios o adicionales				
Matriz por etapas	La Matriz de síntesis por etapa, satisface adecuadamente los requisitos técnicos exigidos	5.5	30%	1,7
Resultados.	Los resultados esperados por esta consultoría, satisfacen adecuadamente los requisitos técnicos exigidos	5.5	30%	1,7
<b>Nota para el ítem</b>				<b>5,8</b>

### C.3 CRITERIO: INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (20%)

ITEM	EVALUACIÓN	NOTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
Metodología	Se presenta una propuesta de indicadores de participación ciudadana en la gestión pública, durante el proceso de elaboración de la consultoría existe la participación ciudadana; por lo tanto, satisface adecuadamente los requisitos técnicos exigidos	5.5	50%	2,8
Producción (Logística)	Registran el personal técnico de apoyo y mencionan la oferta de un recinto según disponibilidad en los trabajos a desarrollar en las provincias de Valdivia o del Ranco, cuentan con servicio de alimentación y, por lo tanto; satisface adecuadamente los requisitos técnicos exigidos	5.5	30%	1,7
Innovación	Dejan abierta una propuesta como elemento innovador a desarrollar dentro del proceso participativo, sin embargo no se detalla. Por lo tanto, satisface medianamente los requisitos exigidos y debiera completar en el ajuste metodológico.	4	20%	0,8
<b>Nota para el ítem</b>				<b>5,3</b>

### C.4 CRITERIO: DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN (10%)

ITEM	EVALUACIÓN	NOTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
Cuadernos de información, folletería y elementos de <i>merchandasing</i>	Se ofrecen 100 unidades de "Cuadernillos Informativos" y 1000 folletos explicativos con los compromisos de la región modelo, sin embargo no se detalla la calidad y tipo de material a utilizar. Por lo tanto, satisface medianamente los requisitos técnicos exigidos y debe completar	4	30%	1,2
Plan de Comunicaciones y Difusión.	Manifiesta la presencia en diferentes medios de prensa radial, escrito y on line, con una frecuencia semanal en radios, quincenal en prensa escrita y semanal en medios online. Por lo tanto satisface adecuadamente los requisitos exigidos.	5.5	40%	2,2
Plataforma Interactiva. Web	El desarrollo de esta será mediante una plataforma Wordpress, que podría facilitar la interacción con el usuario a través de comentarios y posteos, además elaboraran cuentas de Facebook (Fanpage) y Twitter que	5.5	30%	1,7

	serán vinculados al portal. Proponen un esquema como será desarrollada esta plataforma. Por lo tanto, satisface adecuadamente los requisitos exigidos			
<b>Nota para el ítem</b>				<b>5,1</b>

**CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA**

ITEMS	Factor	PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LTDA.				
		Nota obtenida en cada criterio del ítem	Factor de subcriterio en el ítem		Nota para el ítem	Multiplicado por el factor
Equipo Técnico	15%	7	30%	2,1	7	1,1
		7	30%	2,1		
		7	20%	1,4		
		7	20%	1,4		
Propuesta técnica	40%	6	40%	2,4	5,8	2,3
		5,5	30%	1,7		
		5,5	30%	1,7		
Instancias Participativas	20%	5,5	50%	2,8	5,3	1,1
		5,5	30%	1,7		
		4	20%	0,8		
Difusión y Comunicación	10%	4	30%	1,2	5,1	0,5
		5,5	40%	2,2		
		5,5	30%	1,7		

**C.5 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES: 5%**

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
<b>PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA</b>	Se le otorga 48 horas para que ingrese a través del foro inverso del portal Mercado Público, documento administrativo faltante y solicitado en punto IV, número 1.1, letra a) "Carta de presentación del oferente"; ccumpliendo el oferente con el ingreso del documento solicitado.	<b>4</b>

**C.6 CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA: 10%**

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
<b>PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA</b>	<p><b>Datos del Proveedor</b></p> <p>Nombre de Usuario: MARIA IGNACIA FUENZALIDA</p> <p>RUT: 76.061.423-8</p> <p>Razón Social: PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA</p> <p>Clasificación OMI: 1</p> <p>Especificaciones del Comprador: CONSULTORIA "INSTITUCIONALIZACIÓN Y DIFUSIÓN CONSEJO DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA"</p> <p>Cantidad: 1 Global</p> <p>Cantidad Ofertada: 1 Global</p> <p>Especificaciones del Proveedor: PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LTDA.</p> <p>Precio Unitario: 20000000</p> <p>Total: 20000000</p> <p>Total de la Oferta: <b>\$ 20.000.000</b></p>	<p><b>7</b></p> <p><b>Se presenta una sólo oferta, por lo que obtiene el puntaje mayor</b></p>

**D. EVALUACIÓN Y PUNTAJE FINAL DE LA PROPUESTA:**


<b>CONSULTORÍA "INSTITUCIONALIZACIÓN Y DIFUSIÓN CONSEJO DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA"</b>					
<b>EMPRESA</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>NOTA FINAL</b>	<b>FACTOR</b>	<b>PJE PONDERADO</b>	<b>PJE FINAL</b>
<b>PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA</b>	Equipo Técnico	7	15%	1,1	<b>5,9</b>
	Propuesta Técnica	5,8	40%	2,3	
	Instancias Participativas	5,3	20%	1,1	
	Difusión y Comunicación	5,1	10%	0,5	
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	4	5%	0,2	
	Oferta Económica	7	10%	0,7	

5

**E. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN:**

Luego de la evaluación de todos los antecedentes presentados por la única oferta, la que previamente fue declarada admisible, y en atención al cuadro resumen final, la Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime de sus miembros recomienda que:

➤ Se adjudique Licitación Pública N°5418-26-LE15, al oferente **PROSPECTIVA LOCAL CONSULTORES LIMITADA**, RUT 76.164.546-3, por un monto total de \$ 20.000.000.- EXENTO DE IVA (VEINTE MILLONES), correspondiendo de dicho monto la suma de \$11.500.000.- para el año 2015, quedando el saldo para presupuesto 2016, en caso que se consulten recursos para ello, y se den las condiciones establecidas para el desembolso.

  
**LEONARDO FAÜNDEZ MARTÍNEZ**  
JEFE DIVISIÓN DIPLADE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
**CESAR ACUÑA LEAL**  
PROFESIONAL DIVISIÓN DIPLADE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
  
**CRISTÓBAL SANDOVAL AGÜERO**  
PROFESIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
**MARCELO VEGA REYES**  
PROFESIONAL HONORARIO  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS